

LAS ELITES DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y EL CABILDO COLONIAL, 1700-1770

*J. Manuel Santos Pérez**

La historiografía sobre el periodo colonial en Centroamérica va ganando importancia dentro del conjunto del americanismo. Desde hace tiempo contamos con excelentes obras generales que son ya clásicos en la historiografía americanista sobre el periodo colonial y que han dado mayoría de edad a esta rama de la investigación histórica.¹ A pesar de ello hay importantes lagunas en la historiografía: junto a periodos muy estudiados, como el siglo XVI o la segunda mitad del XVIII, parece necesaria una investigación más profunda sobre la segunda mitad del siglo XVII y los años 1700-1740. También es necesario realizar más monografías locales y regionales para aprehender en su totalidad una historia tan rica y compleja. En este sentido, una de las lagunas más importantes era el estudio del cabildo de Santiago de Guatemala durante el siglo XVIII. La única monografía que abarca todo el ciclo colonial sobre el gobierno municipal de Santiago fue escrita por Chinchilla Aguilar en los años 60.² Es un valioso referente pero su enfoque es puramente institucionalista. Tenemos para el siglo XVI el estudio de José F. de la Peña y María Teresa López Díaz³ y por supuesto la gran monografía de Stephen Webre que es hasta hoy el mejor estudio sobre la institución y su perfil social en el siglo XVII.⁴

* Doctor en Historia. Universidad de Salamanca.

Una escasa producción si tenemos en cuenta que el cabildo de Santiago de Guatemala fue un instrumento político de extraordinario valor en la Capitanía General de Guatemala, tanto para el control de los recursos humanos de los valles que rodean a la ciudad, como para el abastecimiento de la capital y para el funcionamiento del comercio. La capital colonial tenía jurisdicción sobre un territorio que englobaba a más del 12% de la población de Centroamérica en el siglo XVIII, era la sede de la Audiencia y centro de los intercambios económicos de todo el Reino de Guatemala, además de centralizar el pago de las dos principales fuentes de ingresos de las autoridades reales en la zona, el tributo indígena y el impuesto de la alcabala.

Nuestro planteamiento de partida, al realizar una monografía sobre el cabildo de Santiago y sus regidores en el siglo XVIII, ha sido que si queremos entender el significado de una institución debemos examinar cuidadosamente su componente social, el perfil socioeconómico de sus miembros. Por ello la metodología a aplicar debe ser un análisis prosopográfico de los integrantes del órgano de gobierno municipal durante el periodo elegido, lo que permite dar contenido a lo que de otro modo sería una visión superficial de los hechos. Por otra parte al seleccionar una muestra de personas pertenecientes a la elite se puede reconstruir la realidad social de este sector fundamental del periodo colonial. En el estudio de las elites de Guatemala había un gran vacío entre finales del siglo XVII, fecha a la que llega el análisis de los regidores del cabildo realizado por Stephen Webre y las últimas décadas del XVIII, fecha de arranque de la tesis que realizó Gustavo Palma.⁵ Siempre es difícil hacer una muestra coherente de individuos cuando se trata de estudiar un grupo social determinado, pues ¿qué criterio podemos aplicar para decidir quién pertenece o no a la elite? Es posible que no haya un criterio único y general, sino que en cada lugar se establezcan unas coordenadas particulares, pero lo que es indiscutible es que el criterio aplicado en un lugar debe ser único y homogéneo. La pertenencia al cabildo es un criterio especialmente útil. La "calidad" de las personas que adquirirían regidurías estaba fuera de toda duda y, aunque en algunos momentos los precios de compra de oficios concejiles eran bajos, siempre era necesario poseer una cierta cantidad de capital para adquirir uno de estos puestos.

En el inicio de nuestro estudio había una amplia batería de preguntas sin respuesta: ¿Cuál fue la relación entre la elite de Santiago de Guatemala y la corporación municipal durante el periodo estudiado? ¿Qué grado de interés hubo en la adquisición de cargos municipales? ¿Cuál era el origen geográfico y el marco social y económico de los

regidores? ¿Qué papel jugó la institución municipal en el entramado de poder de la Centroamérica colonial? Hemos tratado de dar respuesta a esas y otras cuestiones en nuestra monografía sobre el Cabildo y los regidores de Santiago el siglo XVIII, cuyas principales conclusiones expongo en el presente ensayo.⁶

El cabildo de Santiago de Guatemala, en los primeros años del siglo XVIII, seguía inmerso en una situación crítica por la escasez de cargos, motivada por una caída en las ventas de oficios concejiles que S. Webre no dudó en denominar “colapso del mercado” y que venía produciéndose desde mediados del siglo anterior. La falta de regidores ocasionó que en las elecciones de primero de enero de cada año, en las que los regidores elegían a los dos alcaldes ordinarios, se diera permiso para que participaran los alcaldes salientes.

El caso era tan grave que en 1696 el gobierno de la Audiencia reconoció la posibilidad de que se celebrara cabildo sólo con los dos alcaldes y uno o dos regidores lo que, según el arzobispo García Peñalé, era el reconocimiento de su extinción.⁷ Ello generó abundantes quejas por parte de las autoridades reales, que veían enormemente mermados los ingresos en concepto de venta de cargos, y de los escasos miembros de la corporación municipal que no podían atender todos los asuntos del funcionamiento cotidiano de la institución. No está muy claro el origen de esta falta de interés en la compra de cargos concejiles pero parece claro que fue un hecho generalizado en casi todas las ciudades de la América colonial hispana.⁸ Los precios de los regimientos descendieron consecuentemente. Los regimientos sencillos, cuyo precio había alcanzado en las pujas del XVII los 2.000 pesos, fueron adquiridos por una media de algo más de 800 pesos en el siglo siguiente. Aunque los oficios de privilegio, o regimientos dobles, siguieron teniendo amplia demanda, su precio medio fue también inferior en el siglo XVIII al que se alcanzaba en el XVII. ¿Cuáles fueron las razones de esta apatía por ocupar puestos en el cabildo? Como hemos dicho el tema no era exclusivo de la capital colonial. Era un hecho generalizado en la mayor parte de las regiones coloniales, posiblemente relacionado con los altos precios que alcanzaron en la mitad del siglo (en un momento de aparente depresión económica generalizada) y con la creciente intromisión de la corona en los asuntos municipales (un hecho que se produjo también en la América portuguesa por estas fechas), lo que habría provocado el desinterés por participar en una institución altamente intervenida. En Santiago de Guatemala esta tendencia general tuvo su reflejo en 1667 cuando la Real Audiencia decidió cancelar el contrato de arrendamiento de la alcabala que había estado en manos del ayuntamiento

durante la mayor parte del siglo. Este hecho influyó en el ánimo de los potenciales compradores, en su mayoría comerciantes, que perdían así una posibilidad de participar en la política fiscal que les afectaba directamente. En Guatemala hubo también razones particulares: parece ser que entre las prerrogativas del cargo de regidor figuraba la posibilidad de ser nombrado corregidor o alcalde mayor por el Capitán General, lo que podría dar lugar a importantes ingresos derivados de las diversas prácticas que se englobaban bajo el término “repartimiento”. Una Real Cédula de 1678 derogó la capacidad del nombramiento de tales funcionarios por parte del presidente de la Audiencia, lo que sin duda influyó negativamente en el ánimo de los posibles compradores. A partir de ese momento la única forma de ocupar los lucrativos corregimientos y alcaldías mayores fue la del “beneficio de cargos”, esto es, su adquisición mediante pago a la corona. Aunque no eran actividades excluyentes, una persona con interés en ocupar una magistratura provincial no contemplaría con agrado la idea de gastar una suma de dinero considerable en un regimiento sencillo de la corporación local, que le reportaba ninguna o pobres ganancias, le daba algunas aunque escasas responsabilidades de gobierno y le exigía una asistencia si no permanente sí al menos continuada a las sesiones del cabildo. Varios testimonios de la época aducen este hecho como el motivo principal de la falta de interés por los cargos concejiles: el presidente de la Audiencia Pedro de Ribera declaraba en 1742 que habían cesado las *“utilidades que disfrutaron los regidores del cavildo de esta ciudad assi con las razones y servicio de indios que la costumbre les havia introducido como el goze de Alcaldías mayores y corregimientos en que los presidentes como que eran antiguamente de su provicion los empleaban con preferencia”*.⁹

Buscando una respuesta a la atonía del mercado de compra de cargos, Stephen Webre argumentó que una de las razones de la pérdida de interés pudo ser la cada vez mayor complejidad del trabajo de los miembros del cabildo, al crecer de forma significativa las áreas que caían bajo el control de la institución. Aunque esto último es cierto, y pudo ahuyentar a algún interesado, creemos que ese aumento de la actividad se tradujo en un fuerte aumento del absentismo de los miembros de la institución. No tenemos demasiados datos sobre falta de asistencia a las reuniones del cabildo de Santiago, pero hemos podido reconstruir el absentismo para los años 1761 a 1765. Con una media de 102 reuniones por año para la década 1760-1769,¹⁰ hubo regidores como Miguel de Iturbide que no asistieron a 101 reuniones en el año 1765, siendo muy común entre sus compañeros el faltar a más de 90

reuniones.¹¹ Parece claro que el trabajo extra fue realizado por unos pocos capitulares concienciados.

Y a pesar de todos estos problemas se compraron más de 40 cargos concejiles durante el periodo 1700-1770. Buena parte de ellos eran regimientos dobles, puestos muy lucrativos que se consideraban más como una inversión que como la adquisición de una parcela en el terreno de los notables. Puestos como Correo Mayor, Tesorero del Papel Sellado, Depositario General o Receptor de Penas de Cámara, siguieron teniendo una importante demanda y su precio se mantuvo en un alto nivel.¹² El resto de los cargos eran regimientos sencillos de los que no se esperaba ningún ingreso extra. ¿Qué llevó a los compradores a adquirir uno de estos puestos concejiles, aparentemente tan poco atractivos? Más del 65 % de las compras se concentró en los años 40 a 70. El interés por la institución municipal subió en esos años por diversas razones. En primer lugar los comienzos del gran *boom* del añil, que apuntaba ya en esos momentos, había atraído a una buena parte de inmigrantes, en su mayoría comerciantes, deseosos de integrarse en la sociedad santiagueña. Los puestos municipales seguían conservando cierto prestigio, lo que ayudaba a los recién llegados a legitimar y afianzar su posición social. El cabildo, auténtico foro representativo informal de la sociedad local (o de parte de ella) fue utilizado por el creciente grupo de comerciantes exportadores que buscaban una caja de resonancia para sus reivindicaciones, además de un control de la fiscalidad del Reino de Guatemala a través de la recaudación de la alcabala, que volvió a manos del cabildo en 1728. En Santiago de Guatemala se produjo además un intento de monopolización de los cargos municipales cuando cierta facción de la elite, constituida por poderosas familias de comerciantes exportadores como Gálvez Corral, Barón de Berrieza, González Batres, Álvarez de las Asturias y otras, quiso controlar este resorte del poder político, lo que hizo que los integrantes de este grupo se movilizaran en determinadas ocasiones, como la compra colectiva de cargos de 1761, y adquirieran cargos ante cualquier intento de compra por parte de elementos externos a esa red familiar.

La adquisición de cargos del cabildo de Santiago siguió unas pautas muy características a lo largo del siglo. La mayoría de las regidurías fueron adquiridas en tres grandes ventas colectivas producidas en los años 1713, 1742 y 1761, un hecho que tuvo como antecedente el intento de compra colectiva de 1696, que no fue confirmado por la corona. Entre los años 1734 y 1742 hubo un periodo en el que el cabildo fue constituido por regidores electos o "cadañeros", que permitieron el funcionamiento de la institución en años de muy baja

participación. Los grupos que accedieron a los cargos en esas ventas colectivas, sobre todo las del 42 y el 61, tenían fuertes vínculos familiares, lo que muestra que el cabildo no era exactamente un instrumento de la élite local en su conjunto, sino un terreno donde se reflejaban las divisiones existentes dentro del grupo dominante. La institución era un órgano de representación informal, aunque las formas de acceso fueron manipuladas continuamente. Los cargos vendibles y renunciables posibilitaban que la elite local participara en el gobierno municipal pero no solo eran dinero y "calidad social" los requisitos necesarios para formar parte de la institución. En el siglo XVIII en Santiago de Guatemala fue también necesario tener las relaciones familiares adecuadas, las que realmente eran la llave del poder.

Los miembros del cabildo eran de orígenes diversos, sin que el elemento criollo fuera claramente predominante. Conocemos el origen de 36 de los 37 regidores que compraron su puesto entre 1700 y 1770. De estos 36 regidores 16 eran peninsulares y 20 criollos (Ver Tabla 1). Los padres de 10 de estos regidores criollos habían llegado de la península Ibérica. Tres eran criollos nacidos fuera de Santiago y el resto procedían de la capital de Guatemala.

Por lo tanto, la tendencia que había observado S. Webre para el siglo XVII seguía vigente en el XVIII. Buena parte de los miembros del cabildo de Santiago eran *nouveaux arrivés*, y los criollos eran en su mayoría de primera generación. Tampoco era ésta una institución en la que los cargos se heredaran: si comparamos los apellidos de los regidores del periodo que hemos estudiado con los del periodo inmediatamente anterior analizado por S. Webre podemos ver que solo 3 apellidos se repiten en los dos siglos: Delgado Nájera, Fernández de Córdoba y Alcajaga. No hubo transmisión de regidurías a través de renunciaciones, aunque sí hubo cierta continuidad familiar en los oficios de privilegio.

Si la mayor parte de los regidores eran nuevos elementos de la sociedad local ¿cómo se produjo su ascenso a los más altos niveles de esa sociedad? ¿Plantearon una estrategia de ascenso buscando la integración? ¿Fueron integrados estos nuevos elementos por la existencia de una estrategia específica de las élites existentes para englobar en sus linajes la sangre nueva peninsular? Si esto fue así, ¿cuáles fueron los criterios de selección para que algunos de esos recién llegados fueran absorbidos y otros no? Y, finalmente, ¿fueron esos matrimonios un requisito fundamental para el acceso a los cargos municipales?

La respuesta más probable es que hubo un interés recíproco tanto por parte de las familias asentadas como de los inmigrantes para

Tabla 1. Origen geográfico de los regidores de Santiago

Regidor	Fecha de admisión en el cabildo	Lugar de nacimiento	Fuente
Juan de Alcayaga	1713	Santiago de Guatemala	AGI, Guatemala, 267
Tomás de Arrivillaga	1706	Santiago de Guatemala	AGCA*, A1-20, leg. 863, exp. 9356
Juan Angel Arochena	1713	Irún	AGCA, A1-20, leg. 1082.
Diego Arroyave y Beteta	1744	Santiago de Guatemala	AGCA, A-43, leg. 2683, exp. 22791.
Juan Fermín de Aycinena	1761	Ciga (Valle de Baztán, Navarra)	Richmond E. Brown ¹⁹
Francisco Ignacio Barrutia	1761	Plasencia (Guipúzcoa)	AGCA, A1-20, leg. 878, exp. 9371, fol. 297 v.
Francisco Antonio Chamorro	1767	Sevilla	Edgar Juan Aparicio Aparicio ¹⁴
Juan Antonio Colomo	1725	?	
Fernando Ignacio Colomo	1731	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 1089.
Lucas Carlos Coronado y Ulloa	1713	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 863.
Miguel Coronado y Ulloa	1742	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-43, leg. 5237, exp. 44038.
José Delgado Nájera	1742	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 890.
Ventura Delgado Nájera	1761	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 890.
Francisco Marcelino Falla	1721	?	
José Damián Fernández de Córdoba	1713	Santiago de Guatemala	Aparicio y Aparicio, p. 23.
Manuel de Gálvez Corral	1742	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-43, leg. 2670, exp. 22646.
Juan José González Batres	1742	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 1140.
Manuel González Batres	1761	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 1140.
Francisco Antonio Granda	1742	Oviedo	AGCA, A1-20, leg. 1142, exp. 9635.
Francisco Herrarte	1742	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 874, exp. 9367.
Miguel Francisco Iturbide y Regil	1742	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 885, exp. 9378.
Manuel Lacunza	1725	Berasoain (Navarra)	AGCA, A1-29, 5, leg. 3017, exp. 29064.
Simón Larrazábal	1762	Oaxaca	AGCA, A1-43, leg. 7, exp. 157.
Pedro Ignacio Loaisa	1761	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-43, leg. 5198, exp. 43784.
Pedro Severino Lopez de Estrada	1713	?	
Francisco López Portillo	1742	Santiago de Guatemala	AGI, Indiferente, 151.
Felipe Manrique de Guzmán	1742	Almoguera (Castilla)	AGCA, A1-20, leg. 1099, fol. 68v.
Guillermo Martínez de Pereda	1742	Aguilar (Castilla)	AGCA, A1-20, leg. 870, exp. 9363, fol. 308.
Juan Tomás Micheo	1766	Saldias (Navarra)	AGI, Contratación, 5490, N.2, R. 14.
José Molina y Sandoval	1742	Córdoba	AGCA, A1-20, exp. 9633, leg. 1140.
Manuel Muñoz	1742	Calahorra	AGCA, A1-20, leg. 1091, fol. 72 v.
Nicolás de Obregón	1770	Oaxaca ?	
Gabriel de Olavarrieta	1742	Deva (Guipúzcoa)	AGI, Contratación, 5480, N1, R15.
Pedro Ortiz de Letona	1730	Santiago de Guatemala	AGCA, A3-8, leg. 139, exp. 2802, fol. 63.
Alejandro Pacheco	1702	Sevilla	AGCA, A2-2, leg. 37, exp. 751.
Fernando Palomo	1761	Málaga	AGCA, A1-20, leg. 884, exp. 9377, fol. 104 v.
Cayetano Pavón	1761	Plasencia (Extremadura)	AGCA, A1-20, leg. 882, exp. 9375, fol. 239 v.
Basilio Vicente Romà	1742	Valencia	AGCA, A1-20, leg. 1343, fols. 30-39v.
Miguel Eustaquio de Uría	1713	Santiago de Guatemala	AGCA, A1-20, leg. 868, exp. 9361, fol. 174.

* Archivo General de Centroamérica.

concertar matrimonios. Las familias criollas estaban obligadas a abrirse a nuevos elementos, en primer lugar porque su situación demográfica era muy difícil, siendo una "inmensa minoría" en la Guatemala colonial (apenas un 2% del total).¹⁵ La integración de nuevos miembros, que solían desempeñar actividades comerciales, les abría a nuevas posibilidades económicas, cerradas ya en este momento las tradicionales actividades de encomienda y languideciendo sus actividades ganaderas o de agricultura para el consumo local. Por otra parte las familias prominentes tenían otra razón poderosa para acoger nuevos miembros: la obligatoriedad de transmitir la propiedad a los hijos de forma igualitaria. Conscientes de lo que esto significaba para la estrategia de reproducción del mismo *status* social en la siguiente generación, los regidores, en su mayoría, optaron por una estrategia familiar expansiva que les permitiera "colocar" a sus hijas a través de buenos matrimonios. Para los recién llegados el matrimonio con una muchacha criolla reportaba claras ventajas: existía una alta posibilidad de conseguir una buena dote, un hecho crucial en la trayectoria de importantes comerciantes como Juan Fermín de Aycinena.¹⁶ Obviamente, al conectar con familias prominentes, las posibilidades de ascenso social de estos inmigrantes se veían multiplicadas en un mundo en el que el aislamiento podía ser fatal. Por otro lado, tenían un acceso privilegiado a información de primera mano sobre dónde, cómo y cuándo invertir capital. Prueba de ello es que algunos recién llegados ocuparon los mismos puestos de la administración en los que se habían desenvuelto unos años antes los padres o tíos de las muchachas criollas con las que se habían casado.¹⁷

No existe un modelo único que rija la estrategia matrimonial de las familias criollas pero sí existen algunas características generales. Se repetía una estrategia de matrimonio por la cual los hijos de las familias dominantes tendían a casarse con mujeres pertenecientes a otras familias ya asentadas, mientras las hijas de esas familias enlazaban con frecuencia con los peninsulares recién llegados. Era, como hemos dicho anteriormente, una estrategia expansiva dirigida a reproducir la posición de poder por medio de una apertura al exterior. A pesar de ello con frecuencia la existencia de un gran número de hijas daba lugar a esa regla no escrita de que habla Burguière: los varones tienden a casarse por arriba y las mujeres por abajo.¹⁸

La incorporación de elementos externos se hacía normalmente bajo el patrón de endogamia más común, el de casarse con alguien perteneciente al mismo estrato social, es decir, a la misma categoría socioprofesional y, por supuesto, económica, lo que en historia de la familia se denomina "homogamia".¹⁹ Una buena parte de las criollas

que se casaban con peninsulares comerciantes eran a su vez hijas de hombres pertenecientes al gremio mercantil. Está claro que los inmigrantes tenían que contar con ciertos requisitos para poder ser los candidatos idóneos a celebrar un buen matrimonio con una muchacha criolla. El estudio de las arras permite constatar este hecho: la mayoría de los emigrantes aceptados para el matrimonio se habían labrado ya una sólida posición en el mundo de los negocios ultramarinos (ver tabla 2).

No obstante, en las uniones no sólo era buscado el capital económico. Los peninsulares traían consigo ese otro acervo denominado "capital simbólico". Su pertenencia a familias con propiedades rurales en España, el haber trabajado anteriormente como comisionistas de parientes en Cádiz, con lo que tenían una visión bastante experimentada del funcionamiento de los canales comerciales, o, simplemente, el hecho de ser blancos peninsulares, determinaba que se convirtieran en un atractivo partido para las hijas de familias ya asentadas.²⁰ También era tenido en cuenta el "paisanaje", el origen regional del emigrante y su afinidad con la familia ya asentada, aunque no creemos que los grupos regionales fueran tan cerrados como han mostrado algunos autores.²¹ Con frecuencia, el recién llegado debía respetar un tiempo de espera para poder contraer matrimonio, aunque parece que ese tiempo era sin duda menor en Guatemala que el que se necesitaba para lugares como México capital.²²

Además de la "homogamia" ya comentada existió la endogamia en el mismo grupo consanguíneo, aunque fue menos frecuente que la que se produjo dentro del mismo grupo socio-profesional.²³ El resultado final de la puesta en práctica de las estrategias matrimoniales fue la constitución de tres grandes redes familiares en las que quedaron englobados la mayor parte de los regidores de Santiago: la más importante fue la Gálvez Corral-Barón de Berrieza, proveniente del matrimonio entre José Barón de Berrieza y Juana Antonia López de Ramales que se celebró en 1665. La siguió en importancia la Batres-Barba de Figueroa-Álvarez de las Asturias y con menor número de regidores en su seno la Fernández de Córdoba-Aroyave Beteta. Entre las tres existieron también numerosos lazos de conexión (ver anexos al final del artículo).

¿Eran los matrimonios necesarios para la integración en el cabildo? Parece que la respuesta es afirmativa. La conexión con las familias dominantes citadas determinaba el papel a jugar dentro de la sociedad de Santiago. Ello provocó una agria polémica en el año 1761 cuando un grupo de comerciantes, liderados por Manuel Bárcena y ajenos a esta red de familias intentaron comprar cargos del cabildo.²⁴

Tabla 2. Dotes y arras en los matrimonios de los regidores de Santiago de Guatemala

Regidor	Casado con	Dote	Arras	Capital declarado en el momento del matrimonio	Fuente
Juan Angel de Arochena	Dionisia Francisca Calderón de la Barca	2.813 pesos		3 ó 4.000 pesos	AGCA, A1-20, leg. 1082, fol. 75, testamento. 1738
Diego Arroyave y Beteta	Bernarda de Mencos	12.500 pesos			AGCA, a1-43, leg. 2683, exp. 22791.
Diego Arroyave y Beteta	María Teresa de Arana			Unos 100.000 pesos.	AGCA, A1-43, leg. 2683, exp. 22791.
Juan Fermín de Aycinena	Ana María Carrillo	178.000 pesos			Brown, Family, Business and Politics ...
Francisco Ignacio Barrutia	Mariana de Echevarría	9.708 pesos (8.000 en moneda y el resto en alhajas)	3.000 pesos		AGCA, A1-20, leg. 878, exp. 9371, Recibo y carta de dote. 1751.
Miguel Coronado y Ulloa	Ubalda de Rivas	15.000 pesos	5.000 pesos		AGCA, A1-20, leg. 1140, exp. 9633, escritura de dote. 1742.
Lucas Carlos Coronado y Ulloa	María Ana de Mencos	4.500 pesos (invertidos en la Alcaldía Mayor de Quezaltenango)			AGCA, A1-20, leg. 863, testamento. 1735.
José Delgado Nájera	María Felipa de Mencos	10.500 pesos	1.500 pesos		AGCA, A1-20, leg. 890, testamento. 1765.
Ventura Delgado Nájera	María Manuela Batres		12.000 pesos	120.000 pesos	AGCA, A1-20, leg. 1345, fol. 70v. Carta de dote. 1788
José Agustín de Estrada y Azpeitia	María Engracia de Messa y Ayala	14.318 pesos	3.000 pesos		AGCA, A1-20, leg. 1076, fol. 216, testamento. 1729.

continúa...

Manuel de Gálvez Corral	Josefa Nicolasa Gálvez	0 2.000 pesos (en alhajas de plata oro y piedras preciosas)	80.000 pesos	AGCA, A1-43, leg. 2670, exp. 22646, autos de la testamentaria. 1764.
Juan José González Batres	Juana de Arrivillaga	3.296 pesos	1.000 pesos 68.701 pesos	AGCA, A1-20, leg. 1140, exp. 9633, fol. 82v y ss. Relación de capital. 1741.
Juan José González Batres	Catarina Larrave	4.000 pesos	112.455 pesos	Mismo que el anterior y AGCA, A1-20, leg. 1140, exp. 9633, escritura de dote.
Manuel González Batres	María Josefa Muñoz y Barba	6.000 pesos	60.000 pesos	AGCA, A1-20, leg. 1344, fol. 90v. Testamento. 1785.
Francisco Antonio Granda	Bárbara Arroyave y Beteta	8.000 pesos (5.300 pesos invertidos en la Alcaldía mayor de Huehuetenango)		AGCA, A1-20, leg. 1452, fol. 70, Recibo y carta de dote, 1744. AGI, Guatemala, 262. 1749.
Francisco Herrarte	Juana Lorenza de Flores	4.000 pesos		AGCA, A1-20, leg. 874, exp. 9367, fol. 272v. Testamento, 1746.
Felipe Manrique de Guzmán	Antonia Francisca Barba de Figueroa	0 3.000 pesos		AGCA, A1-20, leg. 1099, fol. 68v. Testamento. 1761.
Manuel Muñoz	Micaela Barba de Figueroa	Pensión de 250 pesos anuales	25.000 pesos	AGCA, A1-20, leg. 1091, fol. 72v. Testamento. 1748.
Fernando Palomo	María Antonia Manrique	0 4.000 pesos	20.000 pesos	AGCA, A1-20, leg. 884, exp. 9377, fol. 104v. Testamento, 1757.
Miguel Eustaquio de Uría	Catharina Gonzalez Batres	8.000 pesos	10.000 pesos 63.193 pesos	AGCA, A1-20, leg. 1278, fol. 124, Escritura de dote, 1723

A pesar de sus fuertes pujas y de los pronunciamientos favorables del Consejo de Indias para que ocuparan regidurías, el rechazo del grupo dominante les hizo desistir de sus propósitos. Así pues, en cierto modo, el cabildo del siglo XVIII era una institución cerrada, no en el sentido que le daba John Parry, que vio a la institución dominada por oligarquías de propietarios de haciendas criollos.²⁵

El grupo dominante de Santiago de Guatemala era muy variado, pues su propia naturaleza le obligaba a abrirse para incorporar elementos nuevos. Pero una vez que se formó una red con una buena base económica, sí hubo un intento por su parte de acaparar los cargos y por lo tanto de cerrar la institución a cualquier elemento extraño. Aunque algunos (muy pocos) de los regidores estudiados no parecen haber tenido conexiones de parentesco con las familias principales, es posible que existiera otro tipo de lazos informales (amistad, compadrazgo) que explican su participación en la institución.

Los regidores de Santiago, encumbrados a través del matrimonio y del éxito en los negocios, tuvieron buen cuidado en mostrar el nivel alcanzado con manifestaciones externas de su *status*. Solo Juan Fermín de Aycinena alcanzó el *status* nobiliario, mediante la adquisición de un título de nobleza. Los demás mostraron ese "vivir noblemente" al que creían tener derecho de formas más modestas: con el prestigio de un grado militar, la posesión de esclavos o la ostentación en la casa o el vestido.

El análisis del perfil económico de los miembros del cabildo requiere una revisión del contexto en el que desempeñaron sus actividades. El gran incremento en la producción de añil que se registró en Centroamérica en la segunda mitad del siglo XVIII ha atraído con tal fuerza a los historiadores que ha dejado en la oscuridad casi total el periodo precedente. La primera mitad del XVIII, aún presentando signos de recuperación, sería la sombría antesala del brillante periodo posterior, pues presentaba unos pobres datos de exportación e importación de mercancías a través del Atlántico. Esta interpretación, que prima los intercambios externos de la economía colonial centroamericana y en concreto la conexión con Cádiz, tiene su origen en el famoso planteamiento de Murdo Macleod sobre los ciclos económicos centroamericanos, en los que la demanda de diversos productos agrícolas de exportación habrían determinado el ritmo de la economía regional.²⁶ Así se pasó del cacao en el siglo XVI a la primera etapa del añil a principios del XVII y de ahí a la etapa de gran crecimiento exportador que surgiría a partir de 1740-50. En nuestra opinión este panorama margina aspectos muy importantes de la economía colonial centroamericana. En primer lugar debemos tener en

cuenta que el comercio exterior no era el *único* componente de los intercambios de mercancías de la región. Las mercancías siguieron saliendo del istmo centroamericano a través de canales distintos del oficial que unía Cádiz con Honduras por medio de navíos de registro. Siguió habiendo comercio con Nueva España, Perú y la Habana y Veracruz actuaba como puerto distribuidor de una buena parte de los productos de exportación destinados a Europa. Por otra parte el comercio interno entre las distintas provincias de Centroamérica era un sector con importantes posibilidades de negocio, que se llevaba a cabo bajo las distintas actividades englobadas bajo el término "repartimiento".²⁷ La economía no se reducía simplemente al sector comercial. Los comerciantes de la primera mitad del XVIII también desarrollaron sus actividades en otros sectores que completaban la realidad económica de la zona, pues la consigna para subsistir era la diversificación de actividades. Esta diversificación les permitió no sólo sobrevivir en los momentos en que el tráfico directo entre Honduras y Cádiz quedó prácticamente paralizado (sobre todo en los años del cambio de siglo), sino incluso amasar importantes fortunas. La élite de comerciantes no sólo realizó su comercio a través de los conductos comerciales existentes sino que participó activamente en el comercio interno entre las distintas provincias del "Reino de Guatemala" e invirtió en agricultura, ganadería, minería y transportes. El cambio fundamental en la estructura del comercio que se produjo a partir de 1740, con el auge de la exportación de añil implicó nuevas formas de inversión de capital. Hubo un trasvase de inversiones desde el comercio interno, llevado a cabo de forma frecuente en forma de "repartimiento" en las poblaciones indígenas, al nuevo sector en expansión del añil. Ello se concretó en la menor cifra de comerciantes asociados con alcaldes mayores o ejerciendo como tales que se observa en la segunda mitad de siglo. Los integrantes del cabildo de Santiago supieron adaptarse a estas circunstancias cambiantes, manteniendo su poder económico y consiguiendo amasar importantes fortunas.

El perfil económico de los regidores de Santiago en el siglo XVIII se aprecia claramente en la siguiente tabla:

Tabla 3. Actividades económicas de los regidores de Santiago de Guatemala, 1700-1770. Porcentaje de regidores que participan en determinadas actividades. Muestra de 37

Comercio	81	
Agricultura de exportación		10,8
Agricultura para el consumo local		16,2
Ganadería		35,1
Minería		10,8
Oficios reales (Magistraturas provinciales)		48,6
Crédito		29,7
Arrendamiento de diezmos,		
Tesorería de la bula de Santa Cruzada		
Administración de las rentas de la Catedral		21,6
Abastecimiento de fuertes y/o presidios	10,8	
Transporte marítimo		10,8
Transporte terrestre	10,8	

Fuentes: (Entre otras) protocolos notariales del Archivo General de Centroamérica: Protocolos de Antonio González, 1728-1762, AGCA, A1.20 leg. 856, exp. 9349 a leg. 888, exp. 9381. Protocolos de Sebastián González, A1.20 leg. 889 a leg. 895. Protocolos de Manuel Monzón, leg. 1074 a 1099. Protocolos de Hipólito Ordóñez: leg. 1130, exp. 9623, a leg. 1142, exp. 9635, (1737-1446). AGI, Contratación, Registros de ida a Honduras 1700-1775 legs. 1591-1607. Registros que vinieron de Honduras, 1700-1769, legs. 2598-2606.

En la distribución por actividades desempeñadas por los regidores llama poderosamente la atención que el 81% de ellos fueran comerciantes. El dominio casi absoluto que los comerciantes tuvieron en el cabildo de Santiago en el siglo XVIII se venía observando, aunque no con la misma rotundidad, desde el siglo anterior, cuando el órgano local de gobierno contaba con un 56,3% de mercaderes según los datos de Stephen Webre.²⁸

La diversificación de actividades de los componentes del cabildo a la que aludíamos anteriormente determinaba que si bien mayoritariamente se dedicaban al comercio, no descuidaban otras actividades económicas que podían reportar más beneficios o reforzar una situación que sería demasiado débil si sólo contaran con una fuente de ingresos. La concesión de préstamos seguía siendo una de las actividades preferidas de nuestros regidores (29%). Esta actividad crediticia se concretaba en la concesión de "habilitaciones" (préstamos en dinero o especie) a los productores de añil de San Salvador y a los propietarios de minas de plata de Tegucigalpa, unos préstamos que permitían a los comerciantes exportadores ejercer un control efectivo

de esta producción sin correr los riesgos inherentes a la producción directa. Este fue uno de los rasgos más característicos de la estructura económica de la región centroamericana en época colonial.

Una importante proporción (48,6%), si bien menor que la del siglo XVII, aparece invirtiendo su capital en el "beneficio" de magistraturas provinciales, cuyo ejercicio en la primera mitad del siglo XVIII era una de las actividades económicas de mayor lucro en el territorio de la Audiencia de Guatemala.²⁹ Como ya demostrara Robert W. Patch en su artículo sobre las magistraturas provinciales, los destinos más codiciados eran los del occidente guatemalteco, donde había gran densidad de población indígena y una importante producción de cacao, algodón, textiles y otros artículos para exportación o consumo local.³⁰ Como se sabe, los magistrados provinciales solían crear una sociedad con un comerciante de la capital, quien adelantaba el dinero del tributo de los indios de la provincia y suministraba la materia prima para el hilado o los productos para los repartos de mercancías.³¹ Los regidores de Santiago actuaron en los dos papeles. Algunos como Manuel Lacunza consiguieron acumular una importante fortuna pasando por varios de los puestos más lucrativos de todo el territorio de la audiencia.³²

El número de comerciantes exportadores-importadores entre los miembros perpetuos del cabildo de Guatemala aumentó a medida que avanzaba el siglo, como efecto de las crecientes expectativas que ofrecía el sector externo de la economía centroamericana. Nueva España, Perú y la costa ocupada por los ingleses eran las zonas en las que los comerciantes de Guatemala colocaban sus productos y conseguían las mercancías de importación que demandaba la región, antes de que se generalizara la llegada de navíos de registro a las costas de Honduras a partir de los años 40. El caso paradigmático de la primera mitad del siglo es Miguel Eustaquio de Uría quien desarrolló su actividad comercial al margen de la vía oficial de salida de mercancías hacia Cádiz a través del golfo de Honduras. Comerció con los ingleses, envió productos hacia Veracruz, tuvo sus propios barcos para el comercio con La Habana y Perú y creó varias asociaciones con alcaldes mayores.³³

Del análisis de la propiedad rural se desprende que un 54% de los capitulares estudiados en nuestro periodo contaban entre sus bienes con algún tipo de hacienda (60% de ellos eran criollos). No obstante, conviene analizar con un poco más de detalle esta cifra. Cuatro de los regidores (10,8%) se dedicaba a la agricultura de exportación, siendo dos de ellos peninsulares. Un 16,2% del total de regidores tenían tierras dedicadas a la producción para el consumo local

(trigo, caña de azúcar...). De ellos el 66% eran criollos. Por último los dedicados a la ganadería eran un 35,1%, de los que un 75% eran criollos. En términos globales sigue afianzándose la tendencia que ya constató Stephen Webre para el siglo XVII: los criollos de segunda o tercera generación se dedicaban con más frecuencia a la agricultura para el consumo local y a la ganadería, mientras que los peninsulares invertían más en la agricultura de exportación y mostraban, en general, un menor interés por la posesión de haciendas. Sin embargo, no podemos establecer compartimentos estancos con estas diferencias pues algunos criollos como Manuel Gálvez eran productores de mercancías de exportación, mientras que peninsulares como Barrutia tenían grandes estancias ganaderas. La posesión de tierras no sólo era el resultado de un interés por asegurar las inversiones sino que era un hecho consustancial al carácter diverso de las actividades económicas de la región centroamericana, hecho que servía tanto para los viejos criollos como para los peninsulares recién llegados.

Aunque la minería no tenía una importancia fundamental en el conjunto de la economía centroamericana hubo algunos regidores que invirtieron parte de su capital en este sector. Los comerciantes se dirigían a la zona minera de Tegucigalpa, bien a través de los productores directos o con la intermediación del alcalde mayor, en busca de los metales preciosos necesarios para engrasar la maquinaria del tráfico internacional de mercancías. A través de "habilitaciones", esto es, créditos en metálico o en especie, parecidos a los concedidos a los productores de añil, los comerciantes garantizaban la provisión de insumos en las zonas mineras. La escasa cuantía de estas habilitaciones (escasez motivada en parte por la desviación del crédito hacia las más atractivas zonas añileras) y su composición (no incluían innovaciones tecnológicas), dan cuenta del escaso nivel de capitalización de las explotaciones mineras argentíferas en la región centroamericana.³⁴ La participación directa en la minería de plata de los comerciantes de Guatemala solo se produjo cuando se veían obligados a hacerse cargo de una explotación por impago de las deudas. Hubo, sin embargo otro sector minero en el que hubo una mayor inversión por parte de los comerciantes: la producción de hierro. Durante todo el siglo XVIII hubo en el Reino de Guatemala una producción irregular de hierro, proveniente de los yacimientos ubicados en el Oriente de la actual República de Guatemala y en el valle de Metapas en San Salvador. La ciudad de Santiago de Guatemala, con su gran actividad constructiva, era el mercado principal del metal, cuyas necesidades de hierro se incrementaron notablemente con el traslado de la capital al valle de la Ermita en la segunda mitad de la década de los 70.³⁵

Miguel Eustaquio de Uría, Cayetano Pavón y Gabriel de Olaverrieta fueron algunos de los regidores que invirtieron en minas o en ingenios de producción férrica. Es muy llamativo que casi todos ellos acabaron deshaciéndose de sus posesiones cuando la llegada frecuente de hierro transportado en los navíos de registro a través del Atlántico hizo que cayera el precio del producto. Varios regidores (21,6%) se involucraron también en el arrendamiento de diezmos, de bula de Santa Cruzada y del abastecimiento de fuertes y presidios.

Las relaciones entre el cabildo de los regidores-comerciantes y las autoridades imperiales no fueron fáciles. A lo largo del siglo XVIII se produjeron numerosos conflictos entre las dos instituciones de gobierno. Si bien estos enfrentamientos tuvieron lugar en el contexto del proceso de reformas borbónicas, no debemos considerarlos como pura y simple resistencia conservadora a los cambios emanados de la metrópoli. Las disputas venían de siglos atrás y reflejan una enconada lucha entre la sociedad local (criolla o peninsular) y la metrópoli por el control de diversas parcelas de poder. El problema fundamental era el mayor o menor grado de autogobierno conseguido por la élite local en el sistema colonial. Ante estas pretensiones de autonomía los funcionarios de la Audiencia (presidente, oidores, fiscal, contadores de Real Hacienda...) mantuvieron una actitud ambigua, de "doble lealtad" en palabras de Moutoukias³⁶, cuando no abiertamente a favor de los intereses locales. Buena parte de los oidores de la Audiencia tenían estrechas relaciones con la sociedad de Santiago de Guatemala, sobre todo en la época de la venta generalizada de cargos que en Guatemala se prolongó hasta la década de los 40 del siglo XVIII.³⁷ Frecuentemente, los presidentes de la Audiencia participaban en los negocios de los comerciantes exportadores y contraían fuertes deudas con los prestamistas de la capital. A pesar de los continuos intentos por romper la trama de intereses locales, los comerciantes se las ingeniaron para volver en su favor las medidas que inicialmente habían sido tomadas en su contra con lo que las reformas perdieron prácticamente su espíritu inicial.

Los principales conflictos se produjeron en torno a la cuestión fiscal, algo apenas sorprendente si tenemos en cuenta que el ayuntamiento estaba copado por comerciantes. El cabildo había logrado hacerse con el control del cobro de la alcabala en todo el territorio de la Audiencia en 1728, lo que posibilitó que el gremio de mercaderes tuviera un trato fiscal muy favorable a lo largo de los siguientes 40 años. El pago fijo anual a la corona determinó que el considerable aumento en el flujo de mercancías de exportación que se produjo a partir de los años 40 no tuviera ningún efecto en un impuesto que

gravaba los intercambios comerciales. En 1762 la corona volvió a hacerse con el control de la recaudación, lo que provocó quejas amargas por parte de la institución local. A medida que la situación se fue asentando la élite de comerciantes logró que no se incrementara el impuesto en la medida propuesta por la corona y que se abolieran nuevos impuestos como la alcabala de reventa.³⁸

El conflicto principal se produjo en torno a la cuestión del Corregimiento del Valle de Guatemala. Los alcaldes ordinarios de la ciudad, merced a un antiguo privilegio, actuaban como corregidores de este extenso territorio que se extendía alrededor de la ciudad de Santiago, compuesto por 9 valles y en el que vivían unos 70.000 indios tributarios. El valle de Guatemala era uno de los centros neurálgicos de la economía de la región. El tributo indígena generado, en torno a 50.000 pesos, era una de las principales fuentes de ingresos de la administración metropolitana. En el valle se producía una parte muy importante de los suministros de la capital (trigo y azúcar principalmente) y era la principal reserva de mano de obra forzosa de toda Centroamérica.³⁹ El Consejo de Indias decidió en 1752 cancelar el privilegio de los alcaldes ordinarios de administrar justicia en el valle y creó dos alcaldías mayores en el territorio. A pesar de esta medida, los alcaldes ordinarios siguieron controlando la parte del territorio con mayor cantidad de tributarios y algunos años después acabaron consiguiendo de forma interina (lo cual significaba un periodo de tiempo amplio en Guatemala) el puesto de alcalde mayor de una de las provincias de nueva creación.⁴⁰

Los conflictos tuvieron su manifestación externa en las disputas por la preeminencia en los actos públicos, muy frecuentes a lo largo de todo el siglo. La corporación local, formada por lo más granado de la sociedad santiagueña y disfrutando de importantes privilegios, quería mostrar su igualdad frente a los funcionarios metropolitanos cada vez que se presentaba la ocasión, fuera esta una misa en la catedral, la presentación de un obispo o la visita a la cárcel. Un estrado que no guardara el mismo nivel en la parte del cabildo y la de la Audiencia, o una posición secundaria en la iglesia daban lugar a fuertes disputas que algunas veces cruzaban el Atlántico y llegaban a la mesa del Consejo de Indias.

El enfrentamiento entre las dos instituciones presentaba por lo tanto elementos diversos: una fuerte disputa fiscal, una lucha por el control directo de los recursos de mano de obra forzosa, y continuos roces por cuestiones de privilegio, protocolo y preeminencia. Atravesando las instituciones y como contrapunto a los conflictos, aparecían las relaciones familiares, provocando fuertes divisiones en el interior

de los órganos de gobierno. Durante el conflicto por el control del corregimiento del valle el presidente de la Audiencia apoyó las tesis de una parte de los regidores en contra de sus propios oidores y el fiscal. Este hecho nos hace relativizar la manoseada interpretación según la cual el cabildo (supuestamente criollo) se enfrentaba a una Audiencia defensora a ultranza de los intereses de la metrópoli y nos confirma en la idea de que los funcionarios reales practicaban a menudo esa "doble lealtad" a que nos referíamos anteriormente. En definitiva, parece claro que lo que se estaba poniendo en juego en todos estos conflictos era el mantenimiento de la capacidad de autogobierno que habían desarrollado las elites guatemaltecas y la manifestación externa de ese poder. La supremacía de las elites locales no solo se reflejaba en el control del cabildo de Santiago sino que se extendió por otros muchos resortes de la estructura administrativa colonial, desde las magistraturas provinciales hasta la misma Audiencia.

Notas

1. M. Macleod, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley, University of California Press, 1973; M. Wortmann, *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982. Existen traducciones al castellano de las dos obras. Más reciente es la obra coordinada por Edelberto Torres Rivas, *Historia General de Centroamérica*, Madrid, Flacso, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993-1994. (Los vols. I y II, editados respectivamente por Julio Pinto Soria y H. Pérez Brignoli están dedicados al periodo colonial: El régimen colonial, De la Ilustración al Liberalismo).
2. Ernesto Chinchilla Aguilar, *El Ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1961.
3. José F. de la Peña y María Teresa López Díaz, "Comercio y poder: los mercados y el cabildo de Guatemala, 1592-1623", *Historia Mexicana*, vol. 30, nº 4, abril-junio, 1981.
4. Stephen Webre, "The Social and Economic bases of Cabildo Membership in Seventeenth-Century Santiago de Guatemala," Tesis doctoral, Tulane University, 1980. Este trabajo permanece inédito pero el autor refleja sus conclusiones en una serie de artículos: "El cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII" en *Mesoamérica*, 14, 1987, pp. 511-529. "Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII" en *Revista de Historia*, 15, 1987, 27-41. "Antecedentes económicos de los regidores de Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: Una élite colonial" en Webre (ed.) *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. La Antigua Guatemala, CIRMA, 1989.
5. Gustavo Palma Murga, "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII" en *Mesoamérica*, 12, 1986 pp.

241-308; "Agriculture, Commerce et Societé au Royaume du Guatemala, 1770-1821," tesis doctoral inédita. Institut des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris, 1985.

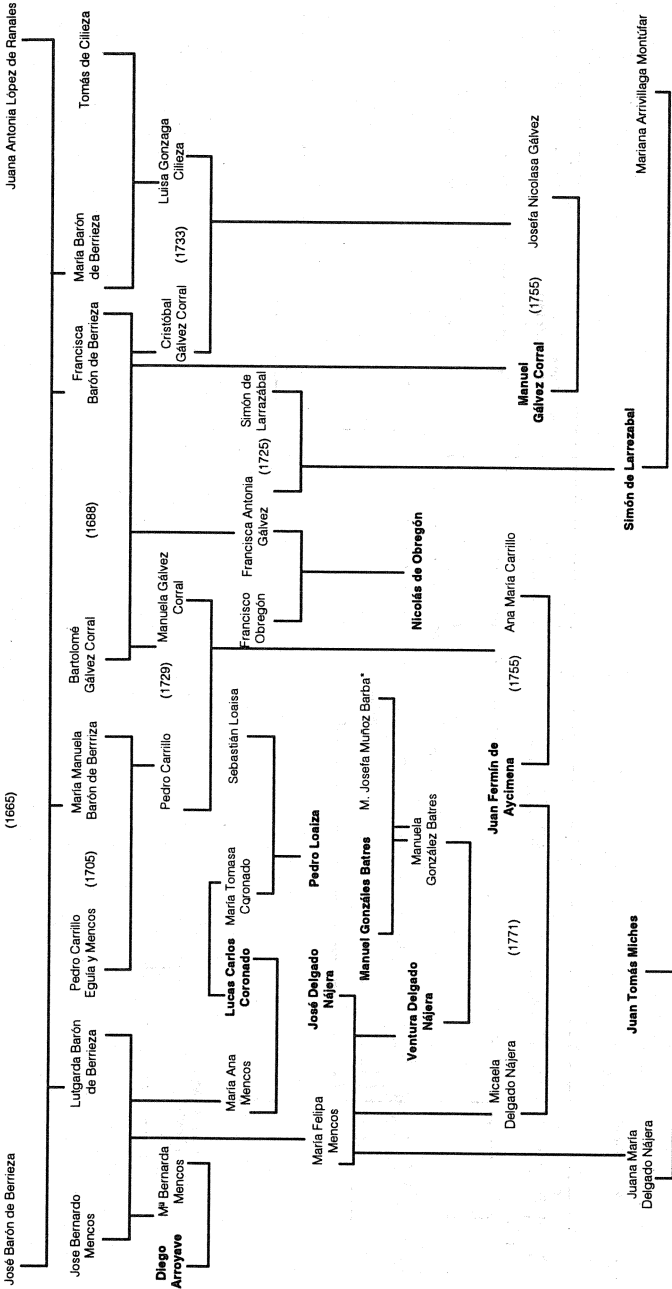
6. El presente artículo expone las principales conclusiones de nuestro trabajo de tesis doctoral, "Política y comercio. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1713-1787", tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 1996.
7. García Peláez, Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala. Edición de Francis Gall, Guatemala, Biblioteca Goathemala, nºs 21-23. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1968-73, p. 18.
8. Joaquín Avellá Vives, Los cabildos coloniales, Madrid, Tipografía de Archivos, 1934; Guillermo Lohman Villena, Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821), Sevilla, Diputación de Sevilla, 1983, Marzhal, P., Town in Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán, Austin, Univ. of Texas Press, 1978. M. Alvarado Morales, "El Cabildo y el regimiento de la ciudad de México en el siglo XVII: Un ejemplo de oligarquía criolla", en Historia Mexicana, vol. 28, abril-junio, 1979. V. González Muñoz, Cabildos y grupos de poder en Yucatán (Siglo XVII), Sevilla, Diputación de Sevilla, 1994.
9. Archivo Genral de Indias (AGI), Guatemala, 271, Informe del presidente de la Audiencia, 1742.
10. Según las cifras de Stephen Webre, "The Social and Economic Bases of Cabil-do Membership, ...op. cit., p. 93.
11. Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Consejos, 21108, Residencia de Alonso Fernández de Heredia.
12. El puesto de Correo Mayor no bajó de 20.000 pesos, y los demás fueron comprados por cantidades que oscilaban entre los 2.500 y los 5.000 pesos. Los regimientos sencillos se compraron por un precio medio de 800 pesos.
13. Richmond Forrest Brown, "Family, Business and Politics in Bourbon Central America: the Rise of Juan Fermín de Aycinena, 1750-1796", Tesis doctoral, Universidad de Tulane, 1993. Este trabajo ya ha sido publicado, pero para el presente artículo hemos utilizado el manuscrito de la disertación.
14. Edgar Juan Aparicio Aparicio, "Genealogía de la familia Chamorro", Revista del Pensamiento Centroamericano, nº 91, abril, 1968.
15. En un testimonio contemporáneo Martínez de Pereda hallaba "como hasta 500 personas de conocida calidad por que los demas se regula y tiene por plebe comun...", AGCA, A-217, leg. 210, Exps. 5002 a 5008, Tomo I, "Relación Geográfica del Valle de Guatemala por Guillermo Martinez de Pereda". Publicado en Boletín del Archivo General del Gobierno, vol. 1, nº 1, 1935. La cita proviene del original. La ciudad de Santiago de Guatemala tenía a mediados

del siglo XVIII unos 38.000 habitantes, Christopher Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773. City, Caste and the Colonial Experience*, Norman, University of Oklahoma Press, 1994, p. 110.

16. Brown, "Family, Business and Politics in Bourbon Central America..." op. cit.
17. Guillermo Mira y José Manuel Santos Pérez, "Estrategias de integración y ascenso social de emigrantes españoles a América en el siglo XVIII", en Manuel Alcántara (ed.), *América Latina. Realidades y perspectivas*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1997.
18. André Burguière y François Lebrun, "Las mil y una familias de Europa" en A. Burguière y otros, *Historia de la familia*, vol. II. El impacto de la modernidad, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 81.
19. James Casey, *Historia de la familia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
20. Guillermo Mira y José Manuel Santos Pérez, "Estrategias de integración y ascenso social de emigrantes españoles a América en el siglo XVIII", op. cit.
21. Cf. María Teresa García Giráldez, "La emigración vasca a Centroamérica, 1750-1800. Las redes familiares como estructuras de poder en Guatemala", Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.
22. John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 182.
23. El caso más claro fue el del matrimonio de Manuel Gálvez Corral con Josefa Nicolasa Gálvez, hija de su hermano Cristóbal Gálvez Corral.
24. AGI, Guatemala, 432, "Expediente sobre la confirmación de 8 oficios concejiles de la ciudad de Guatemala", 1764. Testimonio del presidente de la Audiencia Don Alonso Fernández de Heredia. AHN, Consejos, 21043, Residencia de Alonso Fernández de Heredia, 1767.
25. J. H. Parry, *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, Los Angeles, University of California Press, 1953.
26. Macleod, Murdo, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*, Los Angeles, University of California Press, 1973.
27. Cf. José Manuel Santos Pérez, "Los comerciantes de Guatemala y la economía de Centroamérica en la primera mitad del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, en prensa.
28. Stephen A. Webre, "The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth-Century Santiago de Guatemala", op. cit. p. 174.

29. José Manuel Santos Pérez, "Los comerciantes de Guatemala y la economía de Centroamérica en la primera mitad del siglo XVIII", op. cit.
30. Robert W. Patch, "Imperial Politics and Local Economy in Colonial Central America, 1670-1770" *Past and Present*, 143, Mayo, 1994, pp. 77-107.
31. Rodolfo Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en Borah, W. (coo.), *El gobierno provincial de la Nueva España, 1570-1787*.
32. Cf. José Manuel Santos Pérez y Guillermo Mira, "Estrategias de integración y ascenso social..." op. cit.
33. José Manuel Santos Pérez, "Los comerciantes de Guatemala...", op. cit.
34. Troy S. Floyd, "Bourbon Palliatives and the Central American Mining Industry, The Americas, vol. 18, nº 2, octubre, 1961; Linda Newson, "La minería de plata en la Honduras colonial", en Luis René Cáceres (ed.), *Lecturas de Historia de Centroamérica*, San José, BCIE-EDUCA, 1989.
35. José Antonio Fernández Molina, "Al estilo de Vizcaya..." *La producción de hierro en el Reino de Guatemala*, Guatemala, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989.
36. Zacharias Moutoukias, "Burocracia, Contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII", *Anuario del IEHS*, III, Tandil, 1988, p. 217.
37. Burkholder, M. A. y Chandler, D., *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
38. El asunto ha sido ampliamente tratado por Miles Wortman "Bourbon Reforms in Central America: 1750-1786", *The Americas*, vol. 32, octubre, 1975.
39. Pinto Soria, Julio César, *El Valle Central de Guatemala, 1524-1821: un análisis acerca del origen histórico económico del regionalismo en Centroamérica*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1988; Hernández Aparicio, Pilar, "Problemas socioeconómicos en el valle de Guatemala (1670-1680)", *Revista de Indias*, vol. 37, 1977.
40. AHN, Consejos, legajos 20950 a 20953.

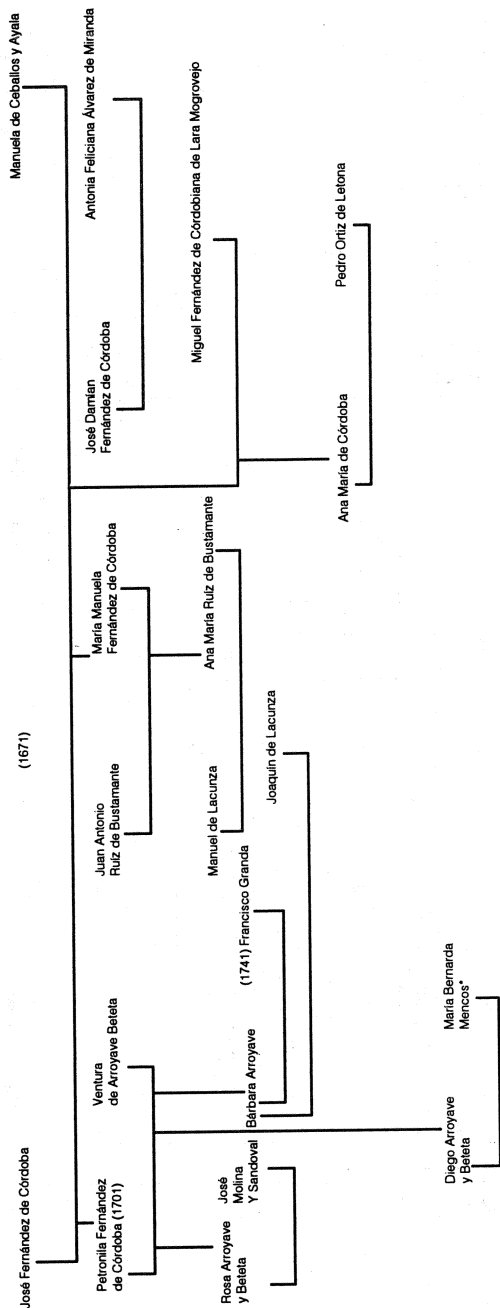
LA RED FAMILIAR DE BARÓN DE BERRIEZ-GALVEZ



Los nombres en negrita corresponden a los regidores.
 * Conexión con las otras dos redes.

Gráfico 2

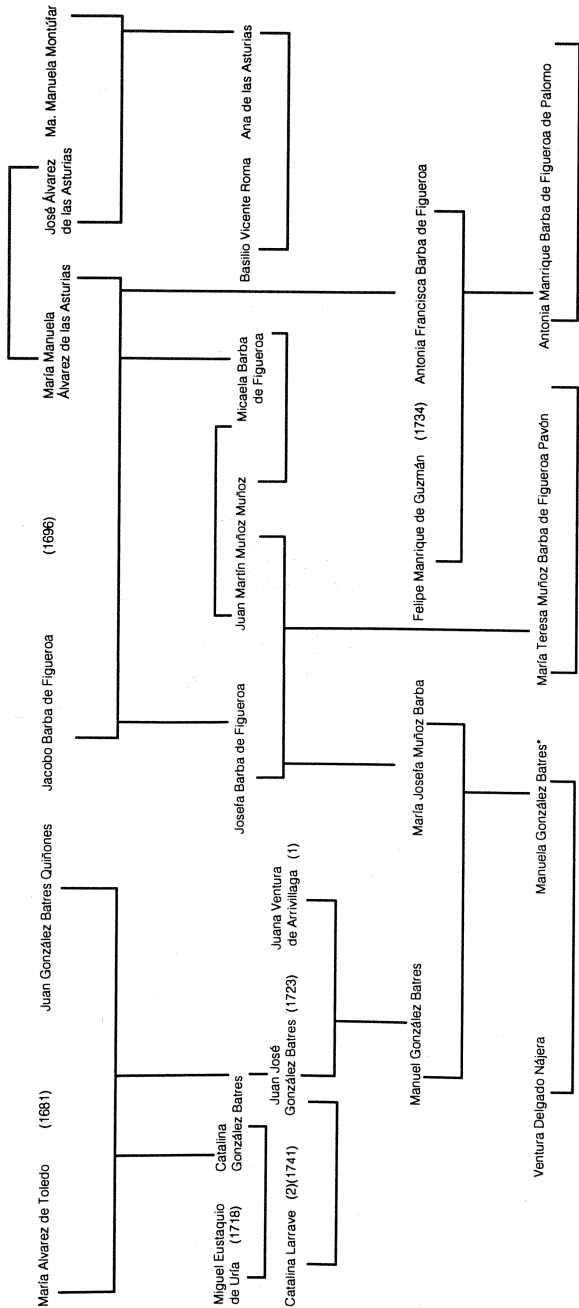
LA RED FERNANDEZ DE CORDOBA ARROYAVE BETETA



* Conexión con la red Barón de Barrieza

Gráfico 3

LA RED GONZALEZ BATRES-BARBA DE FIGUEROA-ALVAREZ DE LOS ASTURIAS



* Conexión con la red Barón de Berriaza